

Deuda Externa. Nueva cara de un viejo problema

Sergio J. Arelovich (*)

En forma recurrente y con variados matices, los argentinos hemos leído o escuchado argumentaciones, antecedentes, consideraciones de diversa índole acerca del endeudamiento externo. Y además hemos podido comprobar que el "esfuerzo intelectual", se ha centrado fundamentalmente en el plano interpretativo del problema, contando el lector o el oyente con una gama de información respecto del origen, desarrollo y peculiaridades del proceso de endeudamiento. Sin embargo, han sido sustancialmente menores los volúmenes de palabras dedicados a la solución del problema y menos aún a la traducción de esas palabras en acciones concretas de gobierno.

En el plano de las soluciones hemos podido asistir con mucho asombro a la falta de correspondencia y coherencia de algunos planteos, entre el diagnóstico y su respectiva solución. Es el caso -por ejemplo- del diagnóstico oficial dado a conocer durante la campaña electoral del 83 que contenía serias denuncias sobre las operaciones fraudulentas y afirmaciones tales como "... no sacrificar el nivel de vida de los argentinos en pos del pago de la deuda..." Cuando llegó el momento de actuar, se homologó el fraude y se descargó sobre las espaldas de la inmensa mayoría del pueblo -esencialmente sobre los trabajadores- el peso de la crisis y del pago de la deuda.

Por ello, hablar solamente de promesas incumplidas es simplificar el asunto. En cambio habría que preguntarse qué tipo de medidas serían indispensables para salir de la crisis y resolver el flagelo de la deuda externa, a quiénes beneficia y a quiénes perjudica y por lo tanto quién o qué sectores sociales pueden estar potencialmente interesados en la aplicación de tales medidas y quiénes de llevarla a la práctica.

Habría que imaginar y preguntarse si la verdadera solución del problema no requiere de un conjunto de medidas que afecte -en el orden interno- a los grandes grupos empresarios nativos o extranjeros que fueron los artífices y beneficiarios de la deuda externa, que financiaron a lo largo de la historia argentina cuanta aventura golpista hubo en el país y que por su grado y calidad de inserción en la estructura del estado, han transferido al conjunto de la sociedad esta pesada "herencia" de la que no solamente no es responsable sino su principal víctima.

Y si esto es así: ¿quién está dispuesto a ponerle el cascabel al gato?

Por otra parte, la empecinada realidad demuestra que la deuda externa es impagable y por lo tanto incobrable. Valga como ejemplo la reciente financiación de más de 30.000 millones de dólares, que siendo mostrada como un éxito por parte del gobierno nacional, facilitará que para el año 2000, la deuda argentina sea de aproximadamente 100.000 millones de dólares. ⁽¹⁾

(*) *Prof. adjunto por concurso de Economía Política en la Facultad de Derecho (U.N.R.) y titular interino de Teoría Económica en la Facultad de Humanidades y Artes (U.N.R.). Docente de Idelcoop.*

Frente a esta realidad, surgen como principales planteamientos, los siguientes:

1. Dejar las cosas como están: esto es seguir pagando todo lo que se pueda y refinanciar en las mejores condiciones posibles.
2. Limitar el pago con referencia a las exportaciones, al saldo neto de la balanza comercial o a cualquier otro parámetro.
3. Promover la capitalización total o parcial de la deuda con metodología diversa.
4. Suspender los pagos, sea como consecuencia de una moratoria (unilateral o consentida) o del desconocimiento total o parcial de la deuda.

Las tres primeras sugerencias, con sus rasgos distintivos derivados de los referentes políticos que las sustentan, son en esencia variantes del mantenimiento del actual estado de cosas.

Poseen de común lo siguiente:

a. Consideran que la deuda es la causa de la crisis económica mundial y no su consecuencia, con lo que queda fuera de análisis el conjunto de mecanismos (entre los que se encuentra la deuda externa) que frenaron, difirieron, atenuaron o esterilizaron los síntomas de crisis en los países capitalistas de alto desarrollo relativo, transfiriendo el peso de dichas crisis al conjunto de los países capitalistas dependientes e incluso a algunos países socialistas que -como en el caso de Polonia- acusaban debilidades serias de proporcionalidad en el esquema de reproducción.

b. Falta o insuficiencia de investigación acerca del origen y destino de la deuda discriminando las operaciones reales de las ficticias y en caso de existir investigación: no actuación en consecuencia.

c. No resuelven el problema sino que lo cambian de forma, lo difieren o lo hacen más grande, desconociendo las urgencias y los reclamos sociales. Hay que agregar que las diversas y multifacéticas propuestas de capitalización implican no sólo una situación lesiva para nuestra soberanía sino que además significan modificar nada más que el nombre, el concepto de la remesa de divisas al exterior. En vez de intereses se llamarán utilidades, regalías, patentes, etc. A eso habría que adicionar que como estímulo para ciertas formas de capitalización se otorgarían franquicias impositivas que agudizarían aún más la inédita regresividad del sistema tributario argentino,

d. Tanto del lado de los deudores cuanto de los acreedores, se alienta el principio de "no irritar a la fiera" con lo que se descalifica a priori cualquier decisión o actitud autónoma o soberana.

e. Otro rasgo común es que el rol del conjunto del pueblo debe circunscribirse al consumo de hechos políticos y no a su producción. En otras palabras, la opinión del conjunto de la sociedad no interesa y en el caso de interesar debe limitarse al plano de la discusión pero nunca a la acción y a las decisiones.

Nuestra opinión es la siguiente:

Partiendo de la base que la deuda externa es el problema más apremiante pero no el más importante, consideramos que nada se resuelve si no se ataca a fondo el mal de nuestros males y que se expresan:

1. En el orden interno: en la estructura socio-económica dependiente y atrasada que posibilitó y realimentó la crisis cuyos responsables tienen nombre y apellido. Son los que monopolizan la banca, la industria, la propiedad de la tierra, el comercio exterior, etc., es decir los generales de la economía. Es el sector empresario más altamente concentrado. ⁽²⁾

2. En el orden internacional: el esquema implícito de división internacional del trabajo que se caracteriza -según E. Galeano ⁽³⁾ -en que unos se especializan en ganar y otros en perder. Es necesario pero no suficiente el reclamo en los foros internacionales. Solamente desde posiciones de independencia en lo interno, se está en condiciones de lograr independencia en lo externo. Entonces hay que empezar por casa. ⁽⁴⁾

Comenzar entonces por lo apremiante, es decir parar la "sangría" mediante alguna forma de suspensión de pagos (moratoria de capital e intereses, desconocimiento de la deuda, etc.). Respecto de las formas es evidente que su vastedad justificaría la atención de uno o varios artículos específicos.

Junto a lo apremiante debe comenzarse a abordar lo importante, es decir las raíces de la crisis en lo interno.

Si lo único que se plantea es la suspensión de pagos, lo que hipotéticamente podría ocurrir es un cambio en el destino de los fondos que hoy se asignan a los intereses, es decir de la masa neta de la balanza comercial más allá de los conflictos externos que suscite.

Si el sector empresario altamente concentrado, que es además quien conduce el estado, decide concretar unilateralmente una moratoria (tal como lo hizo Brasil) y vuelca esos fondos (en el mejor de los casos) a la inversión interna, habría que considerar:

Dada la imponente redistribución de ingresos operada entre los años 75 y 83 y en lo que va del gobierno constitucional, una política reindustrializadora cuya producción esencial se vincule al mercado interno, lleva implícita la necesidad de aumentar la demanda solvente (es decir aumento del salario real y por lo tanto disminución de la ganancia).

Esta alternativa es altamente improbable, dado que el sector empresario altamente concentrado, monopolístico ya no tiene como marco de operaciones el territorio nacional, sino el mundo y por lo tanto sus inversiones se orientarán donde las perspectivas de ganancia sean tentadoras y da lo mismo para ellos San Luis o Manaos.

Aún en el caso de que se incrementa el poder de compra, es previsible que se produzca en una franja social de medianos ingresos, acentuando la tendencia iniciada en el '76 y como contracara aumentando la magnitud y la proporción de la marginalidad, de la desocupación permanente, etc.

Cabría preguntarse también si el otro segmento empresarial (el no concentrado no asociado al altamente monopolizado), está en condiciones objetivas de liderar un proceso de carácter distribucionista, con un obvio modelo o patrón de acumulación, prescindiendo del sector monopolizado que además está imbricado en el aparato estatal y si además está dispuesto a hacerlo. Nuestra opinión es que no, por la sencilla razón de que hacerlo necesariamente tendría que desarticular la propiedad privada altamente concentrada en Argentina, o sea estatizar la gran banca, el comercio externo, las industrias de base y de punta, etc.

Y este conjunto de medidas alteran el orden existente, esto es la dependencia en el marco del capitalismo, es por tanto el inicio de un proceso de liberación cuyo liderazgo necesariamente tiene que descansar en un sujeto político que no tenga compromisos con el pasado y que no vacile en aplicar determinado tipo de medidas en lo económico, lo político, lo social, etc. si en ellas reside la virtud de resolución de los problemas y no ya de diferirlos o de ocultarlos.

(1) Ver artículo de Julián Lemoine en *El Periodista* N° 138 pág. 12.

(2) *El proceso de concentración y centralización del capital operado desde 1974 hasta fines de 1983, está analizado en el libro "El Nuevo Poder Económico" D. Aspiazu. E. Basualdo y M. Khavisse, en particular sus consideraciones sobre el carácter de la nueva fracción dominante en Cap. 5 pág. 189. Edit. Legasa.*

(3) *La irónica y realista afirmación de Eduardo Galeano es el punto de partida de la introducción de su libro "Las Venas Abiertas de América Latina". Siglo Veintiuno Editores.*

(4) *La vinculación entre las soluciones externas e internas está abordada en un trabajo presentado ante el 1er. Congreso Americano sobre Aspectos Jurídicos de la Deuda Externa, reproducido por Realidad Económica n°70 - pág. 83 elaborado por un colectivo dirigido por el Dr. I. Esterkin.*